



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO 2017

RES. H. N° 1062/17

EXPTE. N° 4282/2017.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

Que la División de Registro Informático ha verificado la situación de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el periodo lectivo 2017, a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Filosofía que para cada listado se indican:

ANUAL - 01/04/17 AL 31/03/18

FILOSOFÍA Y TEORÍA POLÍTICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
TORTOLA, MARÍA LAURA	716337
CABALLERO, MARÍA FERNANDA	713142

LÓGICA

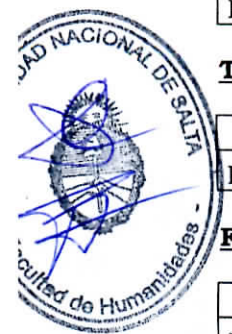
APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
PALERMO AVELLANEDA, MARIA LIA	714045

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
PALERMO AVELLANEDA, MARIA LIA	714045

FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
PALERMO AVELLANEDA, MARIA LIA	714045
MOLINA, BRIAN JOEL	715192





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

RES. H. N° 1062/17

GNOSEOLOGÍA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
SALAS, ANA ALICIA	714313

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
REYES, ANA PAULA	715247

INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
FARIAS, BEATRIZ ROSANA	703095

DIÁCTICA ESPECIAL, OBSERVACIÓN Y PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
FARIAS, BEATRIZ ROSANA	703095

ESTÉTICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
SILVESTRE, RAUL OMAR	714005

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.


ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Filosofía y CUEH.

Nec/MJL


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa